Department of
International Relations

Barcelona University

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales

Actualizado en octubre de 2026

---

1. Objetivo 2
2. Presentación y requisitos 2
3. Duración de la movilidad 3
4. Destinos 3
5. Ayudas económicas 3
    5.1 Beca Erasmus+ 4
        5.1.1 Indicaciones comunes 4
        5.1.2 Prácticas en países del programa 5
            5.1.2.1 Movilidades combinadas y otras casuísticas 5
        5.1.3 Becas para estudiantes con necesidades especiales o con menos oportunidades 6
    5.2 Becas Santander 6
    5.3 Beca Mobint 6
    5.4 Beca SEMP (Suiza) 6
6. Matrícula y otras tasas 7
7. Seguros 7
8. Proceso de solicitud 8
    Nota importante a tener en cuenta 8
9. Calendario de la convocatoria 8
10. Aceptación/renuncia de las plazas 9
11. Otras peticiones especiales 9
12. Contactos 9
Anexo I: Países elegibles para movilidad financiada con beca Erasmus+ 10
Anexo II: Gestión de incidencias para alumnos OUT 11

Department of
International Relations

Barcelona University

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales

Actualizado en octubre de 2026

Department of
International Relations

UIC Barcelona University

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2026

---

1. Objetivo

El objetivo principal de la movilidad internacional a través del intercambio académico es ofrecer a los estudiantes, mediante el aprendizaje en otros países, mejores competencias educativas, lingüísticas y culturales. La experiencia internacional requiere el desarrollo de capacidades como el compromiso, la adaptación, la flexibilidad y la inmersión cultural, que aumentan la empleabilidad y dotan a los estudiantes de una visión global e integradora.

2. Presentación y requisitos

Este es un programa de movilidad impulsado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), con financiación de la Unión Europea (UE), y adherido a los principios de la Carta ECHE. Las empresas podrán ser públicas o privadas[1].

La presente convocatoria está destinada a los estudiantes matriculados en estudios oficiales de la UIC, ya sea grado, máster oficial o doctorado, que soliciten participar en el programa Erasmus+ prácticas y que se acojan a los siguientes casos:

1. Para estudiantes de grado:
    a. Prácticas extracurriculares
    b. Prácticas de recién titulado (RT)

2. Para estudiantes de máster oficial y doctorado, siempre y cuando el programa lo permita:
    a. Prácticas curriculares (si el programa lo permite)
    b. Prácticas extracurriculares

[1] Excepto oficinas de la UE, delegaciones diplomáticas de España en Europa y organizaciones encargadas de gestionar programas de la UE, como las agencias nacionales (para evitar posibles conflictos de interés o financiación compartida).

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2026

---

c. Prácticas de recién titulado (RT)

Más información aquí.

El estudiante debe estar matriculado en la UIC en el curso en que solicita su movilidad. También tiene que estar matriculado en la UIC durante su movilidad (salvo en el caso de Erasmus+ recién titulados).

Se pueden solicitar movilidades que se realizarán durante el curso académico 2025-2026, a excepción de las prácticas de recién titulados, que se podrán realizar hasta 12 meses después de que el estudiante se haya graduado. El estudiante que esté interesado en realizar unas prácticas de recién titulado deberá completar el formulario de solicitud del Departamento de Relaciones Internacionales antes del cierre de actas.

El estudiante será responsable de seguir y cumplir con las indicaciones y los plazos establecidos por su titulación, por el Departamento de Relaciones Internacionales y por la ~~i~~nstitución/empresa de destino en todo momento del proceso.

El estudiante deberá cumplir con los criterios y requisitos de prácticas de su titulación, cuando se trate de prácticas curriculares. Para más información, contactar con la coordinación de prácticas de la titulación correspondiente.

3. Duración de la movilidad

1. Cada estudiante podrá disfrutar de un máximo de 12 meses de movilidad a lo largo de cada ciclo de estudios[2,]. Esta duración máxima queda sujeta a los criterios de cada programa.

[2] La educación superior se divide en tres ciclos: grado, máster, doctorado.

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2027-2028

Departamento de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2026

---

a. A excepción de los grados de: Arquitectura, Medicina y Odontología, que serán de 24 meses.

4. Destinos

El estudiante es responsable de buscar el centro donde realizará las prácticas. Para ello, tiene a su disposición las siguientes herramientas: buscador de convenios (información de prácticas solo disponible para algunas titulaciones), plataformas en línea, servicio de Alumni & Career en la UIC, o consultar con su coordinador/a de prácticas de la titulación.

5. Ayudas económicas

Todas las becas aquí mencionadas son compatibles entre ellas.

5.1 Beca Erasmus+

5.1.1 Indicaciones comunes

1. Ver listado de los países elegibles (anexo I).
2. Ver detalles de las cuantías de la beca Erasmus+ en la web.
3. La obtención de esta beca está sujeta a que la UIC reciba los fondos Erasmus solicitados por parte de la Agencia Nacional: la resolución suele ser en periodo estival.
4. La duración mínima de la movilidad física en otro país es de 2 meses (60 días).
5. La duración total de la movilidad, y posibles movilidades Erasmus+ anteriores, no podrá superar los 12 meses durante el mismo ciclo de estudios[3].
    a. A excepción de las titulaciones de: Arquitectura, Medicina y Odontología que serán de 24 meses.

[3] La educación superior se divide en tres ciclos: grado, máster, doctorado.

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2026

---

6. Desde Relaciones Internacionales se confirmará la financiación máxima para prácticas que se puede conceder.
    a. Dependiendo del remanente de fondos, los meses financiables podrán ser de:
        i. para prácticas: entre un mínimo de 2 meses hasta un máximo de 3 meses, aunque la movilidad pueda tener una duración mayor.
    b. Situaciones excepcionales: si la cantidad de fondos recibidos por parte de la Agencia Nacional Erasmus es menor a la solicitada por parte de la UIC, se podría dar la situación que el estudiante reciba menos meses de beca que la financiación máxima, ya que los mismos se repartirían equitativamente para cubrir a todos los estudiantes por igual.
    c. Asimismo, si por el contrario, excepcionalmente existiese en el transcurso del curso académico un remanente de fondos dentro del presupuesto al que pertenece la movilidad y, según indicaciones de la Agencia Nacional Erasmus, se valoraría financiar un periodo más largo.
7. La UIC realizará los pagos de la beca según los datos bancarios que se indiquen en el convenio de subvención.
8. En el caso de número limitado de becas, se dará prioridad a:
    a. Solicitudes entregadas dentro del plazo.
    b. Solicitudes de estudiantes que no hayan realizado aún ninguna movilidad durante sus estudios en la UIC.
    c. Solicitudes con destino y/o centro confirmado (en caso de prácticas).
    d. Solicitudes con mejor expediente académico.
9. Si el estudiante tiene nacionalidad extranjera, podrá realizar su movilidad en su país de origen.
10. La beca Erasmus+ es compatible con la posible remuneración de la institución de destino.

5.1.2 Prácticas en países del programa

1. Tras la asignación de una plaza a un destino del programa Erasmus+ el departamento de RR. II. podrá confirmar al alumno si puede optar a una beca Erasmus+

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2026

(dependiendo del remanente de fondos que la UE nos ha asignado) que, estará sujeta en cualquier caso a:

a. Tener un DNI o NIE español vigente durante toda su estancia de movilidad.
    i. No será válido el pasaporte.
b. Entregar su solicitud de movilidad y el resto de documentos y datos solicitados por el Departamento de Relaciones Internacionales dentro de los plazos establecidos.
c. La tramitación de los documentos es responsabilidad del estudiante. El incumplimiento de sus deberes como participante podrá conllevar la retirada de la beca y devolución del importe percibido.

2. "Beca 0": todas las movilidades Erasmus+ que, por motivos presupuestarios no se puedan financiar, se considerarán movilidades Erasmus+ con beca 0. Sin embargo, los participantes se beneficiarán del estatus de estudiante Erasmus+ y deberán cumplir con todos los requisitos y obligaciones descritas en las bases de la convocatoria.

3. Consulta a Relaciones Internacionales sobre las ayudas de viaje.

5.1.2.1 Movilidades combinadas y otras casuísticas

1. Si el estudiante solicita dos movilidades Erasmus+ para el mismo curso académico, podrá recibir la beca Erasmus+ solo para una de las movilidades, ya sea de estudios y/o de prácticas curriculares, extracurriculares o recién titulados. Únicamente podrá acceder a una segunda beca para la segunda movilidad, si se dispone de remanente de fondos.
2. Si el estudiante realiza una parte de su movilidad en línea estando físicamente en España, este periodo en línea no podrá ser financiado.

5.1.3 Becas para estudiantes con necesidades especiales o con menos oportunidades

El programa Erasmus+ tiene por objetivo promover la equidad y la inclusión facilitando el acceso de los participantes. Una persona con menos oportunidades es un participante

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2026

---

potencial cuya situación individual de salud física y/o psíquica, social, cultural y/o económica le impediría participar en el proyecto o en la acción de movilidad sin un apoyo financiero adicional. Estos participantes podrán tener derecho a una subvención adicional para cubrir los costes suplementarios de su participación en las actividades de movilidad.

Ver situaciones que afectan a menos oportunidades y documentación requerida (enlace). La documentación aceptada para justificar el perfil de menos oportunidades será la emitida oficialmente por una entidad de la administración pública (en el nivel que corresponda) o, si procede, por un profesional cualificado. La acreditación del perfil por parte del participante se presentará a las instituciones cuando estas lo establezcan internamente en sus procesos de convocatoria de plazas.

5.2 Becas Santander

Solo aplica a prácticas curriculares de máster.

Los requisitos para la aplicación y adjudicación de estas becas se encontrarán descritos en la plataforma del Banco Santander, una vez se haya abierto la convocatoria.

5.3 Beca Mobint

Solo aplica a prácticas curriculares de máster.

Los requisitos para la aplicación y adjudicación de estas becas se encontrarán descritos en la página web de la Generalitat de Catalunya, una vez se haya abierto la convocatoria de AGAUR-MOBINT.

5.4 Beca SEMP (Suiza)

Swiss-European Mobility Programme:

1. Fondos gestionados por las universidades en Suiza.

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2026

---

2. Para obtener esta beca, el estudiante tiene que tener una plaza de movilidad de estudios asignada, con reconocimiento académico, en una universidad suiza participante de este programa de becas.
3. La universidad en cuestión informará a sus estudiantes sobre esta opción, y sobre las gestiones necesarias.

6. Matrícula y otras tasas

El estudiante deberá estar matriculado/a en la UIC cuando solicite esta movilidad, aunque realice la estancia como recién titulado/a.

Todos los estudiantes matriculados en la UIC durante su movilidad y que tengan descuentos o ayudas especiales (por familia numerosa, diversidad funcional, la beca de excelencia u otras) las mantendrán también durante todo su periodo de movilidad.

El estudiante tendrá que asumir los gastos de alojamiento, manutención, viaje, visado, seguro y otros gastos personales, como también, en algunos casos, tasas administrativas o de equipamiento o material académico en la institución/empresa de destino.

El estudiante de prácticas debe tener en cuenta que, en algunos destinos, será considerado como trabajador y no como estudiante, y esto puede repercutir en los trámites administrativos y en cuestiones como alojamiento o transporte.

El Departamento de Acción Exterior y de Gobierno Abierto de la Generalitat de Catalunya ha creado unos manuales con información muy útil en lo que respecta a trámites burocráticos, visados, documentación, asistencia sanitaria, alojamiento, entre muchos otros temas. Podéis encontrar en este enlace toda la documentación disponible entrando en la delegación correspondiente.

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2026

---

7. Seguros

Antes de irse de movilidad, el estudiante debe demostrar que dispone de un seguro para su estancia.
Es **obligatorio**[4] contratar el seguro OnCampus, compañía líder en seguros para asistencia en viaje para alumnos que realizan estancias de estudios en el extranjero con uno de los precios más competitivos del mercado y que cubre todos los requisitos mínimos que estipula la UIC:

- Accidentes
- Asistencia en viaje
- Asistencia médica
- Responsabilidad civil

8. Proceso de solicitud

1. La persona interesada en participar en el programa descrito en esta convocatoria deberá presentar su solicitud a través del **formulario en línea**.

2. Una vez Relaciones Internacionales reciba la solicitud del formulario revisará los fondos disponibles y contactará al estudiante por correo electrónico con la resolución y los documentos a cumplimentar, si corresponde.

Las solicitudes incompletas se descartarán y no se podrá garantizar la disponibilidad de los fondos para dichas movilidades hasta su correspondiente enmienda y validación.

---

[4] Solo se aceptará la exención de contratar este seguro, por una causa de fuerza mayor.
Ej.: que la universidad/empresa de destino donde se realice la movilidad obligue al estudiante a contratar un seguro propio. En este caso, el estudiante deberá rellenar y enviar una instancia juntamente con la póliza que se haya contratado, para que se pueda valorar el caso.

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2026

Nota importante a tener en cuenta

A finales del curso académico, la Agencia Nacional de Erasmus (SEPIE) nos comunica el número de becas que se ha adjudicado a la UIC. A partir de ese momento, podremos confirmar a todos los solicitantes si son beneficiarios o no de una beca Erasmus+ prácticas, en orden de llegada de las confirmaciones de las prácticas.

En el caso de número limitado de becas, se dará prioridad a:

1. Solicitudes de estudiantes con destino confirmado, que no hayan realizado aún ninguna movilidad Erasmus+ durante sus estudios en la UIC.
2. Solicitudes con destino confirmado.

9. Calendario de la convocatoria

Fecha límite para solicitar la movilidad: no existe una fecha límite específica para solicitar una plaza de movilidad; sin embargo, se recomienda comunicarlo a la Oficina de Relaciones Internacionales al inicio del curso académico, o alternativamente, lo antes posible, debido a lo descrito en el punto 8 relativo a la limitación de becas.

10. Aceptación/renuncia de las plazas

Si en cualquier momento del proceso, el estudiante no sigue interesado en obtener la beca que ha solicitado, debe informarlo al Departamento de Relaciones Internacionales lo antes posible.

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2026

Se recomienda no reservar viajes, pagar reservas de alojamiento, etc. antes de haber recibido la carta de aceptación desde la institución de destino. Si el estudiante quiere preparar su viaje con antelación, se recomienda contratar un seguro de cancelación.

11. Otras peticiones especiales

El/la estudiante debe tener en cuenta que cualquier petición que se realice fuera de los plazos, o por alguna circunstancia especial fuera de la normativa, debe hacerse contactando con el Departamento de Relaciones Internacionales. Este informará al estudiante de cómo realizar su petición a través de instancia, o notificación por correo electrónico, según el caso. Se puede consultar el protocolo de instancias y casos especiales en el anexo de gestión de incidencias.

12. Contactos

- **Relaciones Internacionales Campus Barcelona: exchange.bcn@uic.es**
- **Relaciones Internacionales Campus Sant Cugat: exchange.scu@uic.es**

Department of
International Relations

UIC Barcelona University

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2026

Anexo I: Países elegibles para movilidad financiada con beca Erasmus+

Enlace a la web oficial de la Comisión Europea para más información.

Alemania
Austria
Bélgica
Bulgaria
Chipre
Croacia
Dinamarca
Eslovaquia
Eslovenia
Estonia
Finlandia
Francia
Grecia
Hungría
Irlanda
Islandia
Italia
Letonia
Liechtenstein
Lituania
Luxemburgo
Malta
Noruega
Países Bajos
Polonia

Department of
International Relations

Barcelona University

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales

Actualizado en octubre de 2026

Portugal
República Checa
República de Macedonia del Norte
Rumanía
Serbia
Suecia
Turquía

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2026

Anexo II: Gestión de incidencias para alumnos OUT

En este anexo se presentan las gestiones a realizar para cualquier petición fuera de plazo, o extraordinaria, para estudiantes de la UIC *outgoing* en relación con su movilidad.

El estudiante deberá tener en cuenta que no siempre se podrá garantizar una resolución favorable a su petición, aunque se estudiarán todas detenidamente.

Las incidencias son de cinco tipos:

1. Solicitud de movilidad fuera del plazo
2. Cancelación de movilidad fuera del plazo
3. Cambio de destino
4. Cambio de periodo
5. Exención de contratación seguro OnCampus

Leyenda:

- RR. II. = Departamento de Relaciones Internacionales
- CAM = Coordinador Académico de Movilidad
- Fuerza mayor = Se refiere a aquellos casos en los que el estudiante no podrá realizar su estancia en el destino asignado y/o durante el periodo asignado por razones de fuerza mayor. Estas pueden ser, por ejemplo: catástrofe natural, inestabilidad política o social en el país, recomendación oficial de no viajar, cancelación de todos los intercambios por parte de la universidad de destino, imposibilidad de convalidar asignaturas, condición médica etc. Los casos de este tipo se gestionan en orden de llegada, y no se tomará en cuenta el expediente académico del estudiante en el momento de asignarle un nuevo destino o un nuevo periodo.

1. Solicitud de movilidad fuera del plazo

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2026

Por razones debidamente justificadas, se puede admitir una solicitud fuera del plazo. Cada caso será valorado individualmente.

1. **Es obligatorio usar la plantilla de instancia oficial.**
2. Plantilla disponible en Moodle.
3. El estudiante debe rellenar la instancia solicitando una movilidad fuera de plazo y enviarla por correo electrónico a RR. II.
4. RR. II. envía la instancia al CAM.
5. La resolución de la instancia se realiza en la Junta de Centro de la facultad. La facultad comunica a RR. II. la resolución.
6. RR. II. comunicará la resolución al estudiante.
    i. Para movilidades de estudios y prácticas con convenio: en caso de respuesta favorable, le facilitará el listado de destinos disponibles y el estudiante deberá escoger uno lo antes posible.
    ii. Para movilidades de prácticas (sin convenio): en caso de respuesta favorable y destino Erasmus+ definitivo se revisarán los fondos para ver si se puede financiar la movilidad.
7. RR. II. nominará al estudiante a la universidad de destino.

Solamente se podrán solicitar destinos elegibles en la convocatoria, más concretamente:

- No se podrá solicitar una plaza de un convenio con firma posterior a la fecha límite de petición de plaza (ver el calendario en la convocatoria).
- No se podrá solicitar un destino en el que ya no queden plazas vacantes.
- Es importante tener en cuenta que cada destino tiene sus propios plazos y por lo tanto no se podrá solicitar un destino en el que ya haya finalizado su fecha de nominación/aplicación.

2. Cancelación de movilidad fuera del plazo

Aplica en aquellos casos en los que el estudiante cancela después del periodo de aceptación/rechazo.

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2026

---

1. **El estudiante comunicará por correo electrónico a RR. II.**
2. RR. II. realizará las gestiones necesarias con la universidad de destino.
3. RR. II. lo comunicará a la facultad.

Se ruega a los estudiantes ser responsables con su decisión, ya que afecta directamente a sus compañeros.

El estudiante es responsable de revisar y cumplir con la política de cancelación indicada en la normativa de movilidad de su titulación.

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas: máster y doctorado + grado extracurriculares y recién titulados 2026-2027

Departamento de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2026

---

3. Cambio de destino (solo por fuerza mayor)

1. El estudiante lo deberá comunicar por correo electrónico a RR. II. tan pronto lo sepa y si correspondiera, rectificar los documentos pertinentes.

4. Cambio de periodo (solo por fuerza mayor)

1. **El estudiante lo deberá comunicar por correo electrónico a RR. II. tan pronto lo sepa*.**

*Hay que tener en cuenta que varias titulaciones tienen establecido un único semestre en el que se puede realizar la movilidad. En estos casos, un cambio de periodo no será posible ni por fuerza mayor.

5. Exención de contratación seguro OnCampus

En casos excepcionales, como por ejemplo que la universidad de destino obligue a contratar un determinado seguro, el estudiante no estará obligado a contratar el seguro OnCampus.

1. **Es obligatorio usar la plantilla de instancia oficial.**
2. Plantilla disponible en Moodle.
3. El estudiante rellenará la instancia y la entregará a RR. II.
4. RR. II. valorará la posibilidad de exención de contratar el seguro OnCampus y comunicará al estudiante la resolución.
5. El estudiante deberá enviar por correo electrónico a RR. II. la póliza y los documentos del seguro contratado.